BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 11 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 19 de febrero de 1988

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.890

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7.30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIN HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 10,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 15,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 20,00	₳ 0,10
—Avisos Comerciales	₳ 30,00	₳ 0,10
—Avisos Administrativos	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos de Mina	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Judiciales	₳ 10,00	₳ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 20,00	₳ 0,10
—Remates Varios	₳ 15,00	₳ 0,10
—Posesión Veinteñal	₳ 30,00	₳ 0,10
—Edictos Sucesorios	₳ 10,00	₳ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 150.00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual ₳ 100,00
—Semestral ₳ 60,00
—Trimestral ₳ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ₳ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año ₳ 1,50
—Atrasado más de un año ₳ 3,00
—Separata ₳ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION CONJUNTA SINTETIZADA

S G.G. Nº 58-DC 9-2-88 — Traslado de personal a la Secretaría de Estado de Minería y Recursos Energéticos. 374

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 59-D 10-2-88 — Dedicación exclusiva a personal del hospital San Bernardo. 374
M.S.P. Nº 60-D 10 2-88 — Dedicación exclusiva a personal de la Dirección de Enfermería. 374
M.S.P. Nº 61-D 10-2-88 — Dedicación exclusiva a profesional del hospital de La Viña. 375
M.S.P. Nº 62-D 10-2-88 — Dedicación exclusiva a profesional del Centro de Salud Nº 27 de Barrio Intersindical. 375
M.S.P. Nº 63-D 10-2 88 — Dedicación exclusiva a personal del hospital de Santa Victoria Este. 375

Pág.

M.S.P. Nº 64-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a favor de profesional del hospital del Milagro. 375
M.S.P. Nº 65-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a profesional del Hospital Materno Infantil. 375
M.S.P. Nº 66-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal del Hospital Materno Infantil. 375
M.S.P. Nº 67-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal del hospital San Bernardo. 375
M.S.P. Nº 68-D 10-2-88 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil. Rectificación Art. 1º Resol. Nº 317-D/87. 376
M.E. Nº 69-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Direc. General de Aguas de Salta. 376
M.E. Nº 70-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Administración General de Arquitectura. 376
M.E. Nº 71-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Direc. Gral. de Obras Sanitarias. 376
M.E. Nº 72-D 10-2-88 — Renuncia presentada por profesional de la Administración Gral. de Arquitectura. 376
M.E. Nº 73-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Administración General de Arquitectura. 376
M.E. Nº 74-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. 376
M.E. Nº 75-D 10-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Secretaría de Hacienda y Finanzas. 376

EDICTO DE MINA

Nº 66346 — Fernando Pavo. Expte. Nº 9.927 376

LICITACION PUBLICA

Nº 66441 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 4/88. 377

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 66446 — Veliz, Juan de Dios. Expte. Nº 3.884/87. 377
Nº 66444 — Vega, Pedro Nolasco. Expte. Nº A-87.057/87. 377
Nº 66443 — Díaz Rauch, Ricardo. Expte. Nº A-87.236/87. 377
Nº 66442 — López, Petrona Lidia. Expte. Nº A-88.726/87. 377
Nº 66436 — Miranda de Quiroz, Teodolinda. Expte. Nº A-85.071/87. 377
Nº 66417 — Gallardo, José Alberto. Expte. Nº A-88.845/87. 377
Nº 66415 — Marín, Juan y Alfaro, Rosa. Expte. Nº 2A-58.427/85. 378
Nº 66414 — Miranda García Víctor. Expte. Nº A-88.503/87. 378

REMATES JUDICIALES

Nº 66454 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 14.795/78 378
Nº 66451 — Por María Ester Herrera. Juicio: Expte. Nº A-70.940/86 378
Nº 66438 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº A-85.810/87. 378

POSESION VEINTENAL

Nº 66452 — Colque, Benito y Padilla, Ernesto vs. Emilio Espelta y otros 379

EDICTOS JUDICIALES

Nº 66455 — Andrés Juan Azlejcher. 379
Nº 65449 — Salta Club. 379
Nº 66448 — Bettella, Pedro Rafael. 379
Nº 66418 — Anastacia Virginia Liendro Mongaca. 379

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 66453 — Miralpeix y Cía. S.R.L. 380
Nº 66447 — Brendas S.R.L. 380

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 66450 — Aero Club Salta. Para el día 11-3-88. 381
Nº 66445 — Club de Agentes Comerciales. Para el día 6-3-88 381
Nº 66426 — Caja de Seguridad para Abogados de la Provincia de Salta. Para el día 26-2-88. 381

RECAUDACION

Nº 66456 — Del día 18-2-88. 381

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION CONJUNTA SINTETIZADA

M. de Economía - S. General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 58-DC - 9-2-88.

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación al agente Jorge Durand Guasch D.N.I. Nº 3.957.261, clase 1922, categoría 18 - personal planta permanente de la Secretaría de Estado de Casa de Salta a la Secretaría de Estado de Minería y Recursos Energéticos, en funciones que se le asignarán hasta tanto se expida la Comisión Mixta creada por Decreto Nº 1886 /86 al respecto.

Art. 2º — Dejar establecido que en razón de lo dispuesto por el artículo anterior, la Secretaría de Estado de Minería y Recursos Energéticos, absorberá presupuestariamente en el ámbito de su jurisdicción al Sr. Jorge Durand Guasch.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de la Secretaría de Estado de Minería y Recursos Energéticos.

Art. 4º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Secretaría de Estado de Casa de Salta y Departamentos de Sectorial de Personal de Gobernación y Economía.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 59-D - 10-2-88 - Expediente Nº 650/88 - Código 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, modificar el régimen horario del personal que seguidamente se consigna, dependiente del hospital "San Bernardo", dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 772/87:

Rosa Crespo de Cappai - legajo Nº 21.669, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría H, enfermera.

Marta Coria de Barrientos - legajo Nº 06.359, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría K, enfermera.

Natividad Vellido de Herrera - legajo número 06.235, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera.

Víctor Enrique Romano - legajo Nº 41.103, agrupamiento MSG, subgrupo 3, categoría E, electricista.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, modificar el régimen horario de la señorita Paulina Teresa Calpanchay, legajo Nº 82.338, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría B, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentado por decreto número 772/87.

Art. 3º — Con igual vigencia, otorgar a los agentes consignados en los artículos 1º y 2º, la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 772/87.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 60-D - 10-2-88 - Expediente Nº 649/88 - Código 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de enero de 1988 modificar el régimen horario de la señorita María Esther Gaspar, legajo Nº 41.638, agrupamiento enfermería, subgrupo 3, categoría E, enfermera universitaria con funciones de Directora de Enfermería, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley número 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 61-D - 10-2-88 - Expediente Nº 3765/87 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de junio de 1987, modificar el régimen horario del doctor Mario Nicanor Castaño, legajo Nº 11.916, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del hospital de La Viña, con un régimen de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con vigencia al 9 de junio de 1987, otorgar al citado profesional, la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del citado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto número 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 62-D - 10-2-88 - Expediente Nº 7748/87 - Código 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, modificar el régimen horario de la doctora Marisa Denny Arias de Raffaghello, legajo Nº 82.219, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, odontóloga, del Centro de Salud Nº 27 - Barrio Intersindical, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, con un régimen de dedicación exclusiva, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto el régimen horario de dedicación exclusiva, de la doctora Marisa Denny Arias de Raffaghello, legajo Nº 82.219, odontóloga, del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9 - Hospital Materno Infantil, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 63-D - 10-2-88 - Expediente Nº 3016/87 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, modificar el régimen horario del personal que seguidamente se consigna, dependiente del hospital de Santa Victoria Este, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87:

Antonio Torres - legajo Nº 41.610, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría E, en el Puesto Sanitario de San Luis.

María Bernarda Navarro - legajo Nº 12.121, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, en el Puesto Sanitario de Las Vertientes.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a los nombrados la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 64-D - 10-2-88 - Expediente Nº 277/88 - Código 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Manuel Alfredo Sosa Peñalba, L.E. Nº 7.232.624, legajo Nº 3534, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 65-D - 10-2-88 - Expediente Nº 7857/87 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Nicolás Juan Gentile Presti, D.N.I. Nº 7.246.938, legajo Nº 6540, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 66-D - 10-2-88 - Expediente Nº 7783/87 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Facunda Leonarda Robles de Macías, L.C. Nº 1.162.858, legajo Nº 6.760, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativa, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, par acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 67-D - 10-2-88 - Expediente Nº 7358/87 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Alaniz, legajo Nº 06.473, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, chofer, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en el hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 68-D - 10-2-88 - Expediente Nº 3.558/87 - Código 66

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 317-D/87, dejando establecido que la renuncia presentada por el doctor Rafael Baldomero Ojeda, matrícula profesional Nº 022, legajo Nº 07338, profesional asistente (odontólogo), grupo 3, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, es en el cargo de clase 14, categoría 20.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 69-D - 10-2-88 - Expte. Nº 37-30850/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de noviembre de 1987, la renuncia presentada por el señor Cristóbal Cancino, L.E. Nº 3.905.279, al cargo de perforador pozo agua, oficial de 1ª, Agrupamiento P-4, clase 11, en el Dpto. Aguas Subterráneas s/Dcto. Nº 1034/84, planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 03861 P-87 (Expte. Nº 73-14935/85).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 70-D - 10-2-88 - Expte. Nº 28-52.768/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de diciembre de 1987, la renuncia presentada por el señor Julio Dionicio Gutiérrez, L. E. número 7.225.873, legajo personal Nº 28.969, al cargo de Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo 1, Categoría 13, Grupo 8 de planta permanente de la Administración General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 03695/87 (Expte. Nº 73-15752/87).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 71-D - 10-2-88 - Expte. Nº 37-32209/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de diciembre de 1987, la renuncia presentada por el señor Pedro Iacuzzi, L. E. Nº 07240736, encasillado en Agrupamiento A-14, clase XVIII, como ayudante técnico general s/Dcto. Nº 1034/84 en el Dpto. Estudios y Proyectos, planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 04416/87 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. Nº 73/19436/87).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 72-D - 10-2-88 - Expte. Nº 28-52.885/87.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 21 de octubre de 1987, la renuncia presentada por el Ing. Alfonso Ignacio Leiva, L.E. Nº 7.152.481, personal temporario, equivalente a la categoría 20 de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 73-D - 10-2-88 - Expte. Nº 28-53088.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de enero de 1988, la renuncia presentada por el señor Eduardo Borja, D.N.I. Nº 7.212.204, al cargo de oficial albañil, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo 1, Grupo B, categoría 13 de la Administración General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 04390/87 (Expte. Nº 28-53088).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 74-D - 10-2-88 - Expte. Nº 37-32117/87.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 1415 de fecha 29-1-88 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de diciembre de 1987, la renuncia presentada por el señor Julio Roberto Carrizo, L.E. Nº 8.459.127, encasillado en Agrupamiento C-2, clase VII, colocador de cañería de agua, ayudante, Departamento Producción Centro, División Redes, jornalizado transitorio de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 04324/87 (Expediente Nº 73-19.288/87).

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Resol. Nº 75-D - 10-2-88 - Expte. Nº 40-27103/87.

Artículo 1º — Aceptar, con vigencia al 1º de diciembre de 1987, la renuncia presentada por la señora María de los Angeles Vázquez de Fernández Molina, L.C. Nº 3.026.077, legajo personal Nº 08020, al cargo de Agrupamiento Político, categoría 23, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas, adscripta a la Dirección de Comercio, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 66346 F. Nº 40262

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Fernando Payo, el 12 de junio de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad ubicada en el Dpto. La Caldera, denominada "La Reconquista", que tramita por Expte. Nº 9927, la cual constará de tres pertenencias de 6 Has. cada una que se ubicarán así: Tomando como P.R. el Abra de Mayo se miden 1.750 m. Az. 195º hasta el P.P., desde

el P.P. se miden 200 m. Az. 180º hasta el esquinero 1, luego 300 m. Az. 270º hasta el esquinero 3, luego 200 m. Az. 360º hasta el esquinedo 2 y 300 m. Az. 90º hasta el P.P. cerrando de esta manera la pertenencia II. Pertenencia I: Desde el esquinero 2 de la pertenencia II se miden 200 m. Az. 180º hasta el esquinero 3,300 m. Az. 270º hasta el esquinero 6, 200 m. Az. 360º hasta el Esq. 7 y 300 m. Az. 90º hasta el esquinero 2 cerrando la pertenencia I. Pertenencia III: del esquinero 1 se miden 200 m. Az. 180º hasta el esquinero 4, luego 300 m. Az. 270º hasta el Esq. 5, luego 200 m. Az. 360º hasta el esquinero 3 y luego 300 m. Az. 90º hasta el Esq. 1, cerrando la superficie de la pertenencia III. Salta, 17 de noviembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 30.- e) 10 y 19-2-88 y 2-3-88

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 66441 F. Nº 3474

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Direc. General de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 4/88

Llámase a Licitación Pública Nº 4/88, para el día 4-3-88 a horas 12.00 convocada para la adquisición de materiales eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: En Direc. General de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Teléf. 222500, Int. 223 - 229. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: ₳ 618.- (australes seiscientos dieciocho). C.P.N. Aldo Rubén Galup, Director Gral. de C. y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro ₳ 20.- e) 19-2-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 66446 R. s/c. Nº 4556

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derechos sobre el sucesorio de Veliz, Juan de Dios, Expte. Nº 3884/87, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Publíquese por tres días. Tartagal, febrero 9 de 1988.

Sin cargo. e) 19, 22 y 23-2-88

O. P. Nº 66444 F. Nº 40421

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio: Vega, Pedro Nolasco", Expte. Nº A-87.057/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en térmiso a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de febrero de 1988. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. ₳ 30.- e) 19, 22 y 23-2-88

O. P. Nº 66443 F. Nº 40422

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 8ª Nom., Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias, en los autos caratulados: "Díaz Rauch, Ricardo, Sucesorio", Expte. Nº A-87.236/87, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria. Salta, 2 de diciembre de 1987. Graciela Carlsen de Biones, Secretaria.

Imp. ₳ 30.- e) 19, 22 y 23-2-88

O. P. Nº 66442 F. Nº 40424

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., Secretaría Nº 1 en autos: López, Petrona Lidia, Sucesorio, Expte. Nº A-88.726/87, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de dicha sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días Salta, 11 de febrero de 1988. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. ₳ 30.- e) 19, 22 y 23-2-88

O. P. Nº 66436 F. Nº 40405

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación a cargo de la doctora Estela Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la doctora María Virginia Solá de Arias, en el Expediente Nº A-85.071/87, Sucesorio de Miranda de Quiroz, Teodolinda, cita a todos los herederos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 3 de Febrero de 1988. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. ₳ 30.- e) 18, 19 y 22-2-88

O. P. Nº 66417 F. Nº 40381

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. María V. Solá de Arias, en los autos caratulados: "Gallardo, José Alberto, Suc.", Expte. Nº A-88.845/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 22 de diciembre de 1987. María Virginia Solá de Arias, Sec.

Imp. ₳ 30.- e) 17, 18 y 19-2-88

O. P. Nº 66415 F. Nº 40372

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom., a cargo de la Secretaría Dra. Raquel T. de Rueda, en autos: "Marín, Juan y Alfaro, Rosa s/ Suc.", Expte. Nº 2-A-58.427/85, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes, para que hagan valer sus derechos. Bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 10 de 1988. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria, Juzg. C. y C. 12ª Nom.

Imp. ₳ 30.- e) 17 al 19-2-88

O. P. Nº 66414 F. Nº 40371

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez interino del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en Expte. Nº A-88.503/87, caratulado: "Sucesorio de Miranda García. Víctor", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de febrero de 1988. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. ₳ 30.- e) 17 al 19-2-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 66454 F. Nº 40438

Por: HORACIO J. BARBARAN

Judicial - Inmueble rural.

Faja de terreno finca Santa Rosa - Metán

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. comunica por tres días en B. Oficial y El Tribuno, que en el juicio caratulado: "Ruffinatti, Pascual, s/Herencia Vacante", Expte. Nº 14.795/78, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 19 de febrero de 1988, a las 18.00 Hs., en calle 12 de Octubre 699, ciudad, c/la base de ₳ 5.416,46 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una faja de terreno parte integrante de la finca Santa Rosa, situada en Dpto. Metán, según plano Nº 10, con una Sup. total de 4.369,50 m2., tiene 10 a 12 m. de ancho x 490 a 500 de largo, caracterizado con el Catastro Nº 1.620. El mismo está en forma de un callejón que tiene alambrado de ambos lados. Límites: N. Fca. de Domingo Lazquera; S. Fac. de Samuel Esquinazi; E. Fca. de Biurrum; O. camino de acceso. Estado de Ocupación: Desocupado. Seña: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 16-2-88. Horacio J. Barbarán, Mart. Púb.

Imp. ₳ 20.- e) 19-2-88

O. P. Nº 66451 F. Nº 40432

Por: MARIA ESTER HERRERA

Judicial - Derechos y acciones sobre una camioneta Rastrojero - Sin Base

El 22 de febrero de 1988, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Marcos Domingo Bustos, sobre una camioneta Rastrojero diesel, dominio B522.456. Revisarla en horario comercial en calle Donato Alvarez Nº 164, Ciudad del Milagro. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Cornejo en el juicio seguido a Marcos Domingo Bustos en Expte. Nº A-70.940/86. Comisión el 10 % a cargo del comprador. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. ₳ 40.- e) 19 al 22-2-88

O.P. Nº 66438 F. Nº 40411

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Zacarías Yanci Nº 357 Ciudad - BASE ₳ 4.480

El 22 de febrero de 1988, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 4.480, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Zacarías Yanci Nº 357, de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, Sección L, Manzana 29b, Parcela 10, matrícula 36.993. Extensión del terreno: frente: 1309, contrafrente: 12,50 m., costado N.E.: 27,53 m. y costado S.O.: 23,645 m. Superficie: 319,88 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Servicios: agua y luz. Mejoras (edificación) dos dormitorios, (uno con piso calcáreo y el otro con piso de cemento), galería con piso de cemento y baño precario. Además tiene cimientos para seguir construyendo. Estado de ocupación: habitan el inmueble el demandado y su familia. Ordena la señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Virginia Solá de Arias, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue al señor José Alberto Troncoso, en Expediente Nº A-85.810/87. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. ₳ 60.- e) 18, 19 y 22-2-88

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 66452 F. Nº 40431

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom. Secretaría de la Dra. Hebe A. Samsón, en los autos: "Colque, Benito y Padilla, Ernesto vs. Espelta, Emilio y otros s/Posesión Veinteñal", Expediente Nº A-87.045/87, cita a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Pedro Baldi, Enriqueta Espelta de Serrano, Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Juan Antonio Urrestarazu y Angel R Bascari, o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Edictos por tres días. Salta, 17 de febrero de 1988. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 23-2-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 66455 F. Nº 40437

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. de Personas y Flia. 1ª Nom., Secretaría Dra. Graciela Saravia de Aranda, en Expte. Nº A-79.127/87 "Jarzemboswski Valentina, Autorización de Venta", cita a comparecer a juicio a Andrés Juan Szlejcher, C.I. Nº 106.288, polaco, casado con Valentina Jarzemboswski, a fin de ejercitar sus derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secret. Publicar tres (3) días. Salta, 16 de febrero de 1988.

Imp. ₳ 30.- e) 19 al 23-2-88

O.P. Nº 66449 F. Nº 3476

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Salta Club" s/concurso preventivo (derecho propio), Expediente Nº A-78.219/86, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 16 de febrero de 1988. 1) — Declarando el concurso definitivo con los efectos de la quiebra del Salta Club con domicilio en calle Alberdi Nº 734 de esta ciudad, en su mérito Ordenar: El desapoderamiento de los bienes del fallido que deberán ser entregados al Síndico por el deudor y por terceros que los tengan en su poder, dentro de las 48 horas de su notificación. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serían eficaces. Interceptar la correspondencia y suspender los juicios de contenidos patrimonial contra el fallido y aplicar el fuero de atracción respecto de los mismos. Promover incidente de calificación de conducta que tramitará por expediente por separado. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución. Fijar hasta el 18 de abril del corriente año como fecha límite para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el día 26 de mayo para que el Síndico presente el informe del Art. 96 de la L.C. El Síndico del concurso doctor Ramón D'Andrea, constituye domicilio en 25 de Mayo Nº 398 de esta ciudad con horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 17,30 a 20,30 horas. Salta, 17 de febrero de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 80.- e) 19 al 25-2-88

O.P. Nº 66448 F. Nº 3475

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación en los autos caratulados: "Bettella, Pedro Rafael. Quiebra, solicitada por Blanca Florencia Manero de Yakulica", Expediente Nº A-78.013/86, hace saber: 1º) — Se ha declarado la quiebra de Pedro Rafael Bettella, con domicilio en calle Santa Fe Nº 831 de esta ciudad; 2º) — Que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional Fares Wilson Dagum, con domicilio en Belgrano Nº 1730 de esta ciudad, que se ha fijado plazo hasta el día 3 de mayo de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus acreencias. — 3º) Que se ha ordenado al fallido y a terceros que hagan entrega al síndico de todos los bienes, libros de comercio y demás documentación del fallido. 4º) — Que se ha decretado la prohibición de pagos al concursado, los que devendrán ineficaces de pleno derecho. 5º) — Que se ha fijado el día 23 de mayo de 1988 para la presentación del informe individual de créditos (Art. 35), y el día 15 de junio para la presentación del informe general previsto por el Art. 40 L.C. 6º) — Que se ha fijado para el día 7 de julio de 1988 a horas 9,30 o el subsiguiente día hábil, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. Publicaciones por 5 días en el Boletín Oficial sin cargo. Salta, 15 de febrero de 1988. Fdo.: Dra. Adriana G. de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 67.- e) 19, 22, 23, 24 y 25-2-88

O. P. Nº 66418 F. Nº 40380

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia. 3ª Nom., en Expte. Nº A-86.464/87, caratulado: "Basques, Carlos vs. Liendro Mondaca, Anastacia Virginia - Divorcio Vincular", cita y emplaza por edictos a la Sra. Anastacia Virginia Liendro Mondaca, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 14 de diciembre de 1987. Publicación: Publíquese por el plazo de cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. ₳ 40.- e) 17, 18, 19 y 22-2-88

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 66453 F. Nº 40435

MIRALPEIX Y CIA. S.R.L.

En Salta, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los tres únicos socios de Miralpeix & Valor al cobro ₳ 67.- e) 19, 22, 23, 24 y 25-2-88 Cía. S.R.L., don Armando Luis Miralpeix, argentino, casado con doña María del Pilar Ibáñez García, domiciliado en calle Juramento Nº 390, de 59 años de edad, L.E. Nº 7.215.603, comerciante; Ingeniero Agrónomo Adolfo Miralpeix, argentino, casado con doña Marta Olga Liendro, domiciliado en calle Jujuy Nº 542, de 64 años de edad, L.E. Nº 3.903.849, comerciante y don Víctor Hugo Héctor Miralpeix, argentino, casado con doña Clara González, domiciliado en Pje. Luis Giorgi Nº 35 de 61 años de edad, L.E. Nº 3.909.426, comerciante, todos de esta Capital; considerando que el próximo día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, vence el contrato social de la sociedad de la que forman parte, expresan y resuelven:

Antecedentes Legales: La sociedad fue constituida por escritura Nº 363 del 28 de junio de 1957, ante el Escribano Arturo Peñalba, inscripta en el Registro Público de Comercio a folio 220/221, asiento Nº 3678, Libro 27; a folio 360 asiento 4953, Libro 30; a folio 113, asiento 5785, Libro 33, y por último a folios 337/338, asiento Nº 8835 del Libro 39 de "Contrato Social", con fecha 6 de diciembre de 1977 de prórroga y adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y demás disposiciones legales pertinentes.

Prórroga: Se resuelve prorrogar la duración de la sociedad por veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento, manteniéndose todas las cláusulas y disposiciones contenidas en el instrumento de prórroga y adecuación a la Ley de Sociedades de fecha 31 de octubre de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio, a folios 337/338, asiento Nº 8835 del Libro 39 de Contratos Sociales a excepción de la cláusula cuarta que quedaría modificada por el aumento de capital, que seguidamente se dispone.

Aumento de Capital: Se resuelve aumentar el capital social en la suma de ₳ 29.999,70 (australes veintinueve mil novecientos noventa y nueve con noventa centavos), cada uno; quedando fijado en consecuencia, el capital social en la suma de ₳ 30.000.- (australes treinta mil), cada socio cubre su correspondiente integración con igual importe del saldo acreedor de sus respectivas cuentas particulares que figuran en el Balance General al 30 de junio de 1987 que debidamente certificado por Contador Público se agrega como parte de este instrumento. En consecuencia, la cláusula Cuarta del contrato queda redactada de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de "treinta mil australes, dividida en treinta cuotas de mil australes cada una, correspondiendo a cada socio una participación en el total social de australes diez mil".

En prueba de lo acordado suscriben el presente en tres ejemplares en el lugar y fecha de su encabezamiento.

Víctor Hugo Héctor Miralpeix, Adolfo Miralpeix, Armando Luis Miralpeix.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Víctor Hugo Miralpeix, L.E. Nº 3.909.426; Adolfo Miralpeix, L.E. Nº 3.903.849 y Armando Luis Miralpeix, L.E. Nº 7.215.603, puestas en mi prencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 4, folios 222 vta. y 223, Actas 1332, 1333, y 1331. Doy fe. Salta, 20 de noviembre de 1987.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría. Salta, 12 de febrero de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 54.- e) 19-2-88

O.P. Nº 66447 F. Nº 40430

Cambio Objeto Social de

BRENDAS S.R.L.

Fecha del Acta: 17 de diciembre de 1987.

Socios: Luis Guillermo López Mirau, argentino, abogado, D.N.I. Nº 11.081.742, casado, domiciliado en calle Los Membrillos 33 de la ciudad de Salta; Marcelo Federico López Mirau, argentino, trabajador independiente, D.N.I. Nº 12.790.070, casado, domiciliado en calle Los Juncos Nº 35 de la ciudad de Salta; Carlos Alberto García, argentino, trabajador independiente D.N.I. Nº 11.592.962, casado, domiciliado en Pje. Cleto Aguirre Nº 173 de la ciudad de Salta.

Cláusula Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa permuta, consignación, alquiler y arrendamientos, urbanos o rurales de campos, terrenos, casas, departamentos, edificios y cualquier valor inmobiliario; compra, venta, permuta, de automotores, maquinarias y la representación de productos químicos.

Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 16 de febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas (I).

Imp. ₳ 30.- e) 19-2-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 66450 F. Nº 40433

AERO CLUB SALTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

El Aero Club Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de marzo de 1988 a horas 20, en su sede social en Km. 4 del camino a Vaqueros, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y ratificación del Acta de la Asamblea Anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria. Balance General, Cuadro de resultados e informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º Aprobación de la nueva cuota societaria.
5º Aprobación de solicitudes de nuevos socios y baja de socios.
6º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, transcurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes. (Art. 57).

Sergio Zambrano — Pro-Secretario
Enrique Tanoni — Presidente

Imp. ₳ 30.- e) 19 al 23-2-88

O.P. Nº 66445 F. Nº 40426

CLUB AGENTES COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio:

De conformidad a lo que determinan los Arts. 57 y 58 de nuestros Estatutos, convocamos a Ud. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 6 de marzo de 1988 a horas 15, en nuestra sede social de calle Leguizamón Nº 155, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta Anterior.
2º Todo lo relacionado a inversión del saldo disponible.

NOTA: Según lo que determinan los Arts. 55 y 56 de nuestros Estatutos, la Asamblea se realizará una (1) hora después de lo señalado con el número de asociados presentes.

Imp. ₳ 10.- e) 19-2-88

O.P. Nº 66426 F. Nº 40301

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE SALTA

Se comunica a los señores afiliados que se ha fijado para el día 26 de febrero de 1988 a horas 10,30, en el local de la entidad sito en Av. Sarmiento Nº 302, la continuación de la Asamblea Extraordinaria del 12 de agosto de 1987. Salta, 16 de febrero de 1988.

Néstor Esquiú
Secretario Administrativo

Imp. ₳ 48.- e) 17, 18 y 19-2-88

RECAUDACION

O.P. Nº 66456

Saldo Anterior	₳ 13.694,00
Recaudación día 18-2-88	₳ 452,50
TOTAL	₳ 14.146,50